



Número de control interno: **IEAT-DT-SI-18/2023**
Número de folio **PNT: 270504500002623**
Respuesta a solicitud de información.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, VILLAHERMOSA, TABASCO. -----

Vista la Cuenta que antecede se acuerda: -----

CUENTA: Con fecha 15 de junio del año 2023, se recibió una solicitud de información con el número de folio **270504500002623** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en los términos dispuestos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procede con base en los siguientes:

RESULTANDO

UNICO: La Unidad de Transparencia, recibió vía PNT-Tabasco, la solicitud de acceso a la información, que textualmente dice:

Listado de las plazas sindicalizadas ocupadas (con nombre) y disponibles (vacantes) (Sic). Procédase a emitir el correspondiente acuerdo ----- Conste.

Por lo que, de conformidad con el art. 50 fracciones III y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se admitió a trámite la referida solicitud y se formó el expediente respectivo, en ese sentido se procede a lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Esta Unidad de Transparencia es competente para conocer la Solicitud de Acceso a la Información que se plantea según lo establecido en los artículos 4, 6, 50 fracciones III, IX y el 138 en relación con el 133; todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en ese sentido y en aras del principio de máxima publicidad se procede a trámite la solicitud.

SEGUNDO. En razón de lo anterior, se turnó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el oficio de solicitud de información **No. IEAT/DT/63/2023** a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos del IEAT, por ser el Área competente para proporcionar la información requerida en dicha solicitud de información, como así lo señala el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; asimismo, mediante oficio **No. RH/65/2023** la Jefa del Departamento de Recursos Humanos del IEAT, emitió su pronunciamiento

correspondiente; por el mismo medio siendo el Área facultada para tales efectos; por lo que se adjunta al Presente el oficio señalado con antelación en 01 foja útil de respuesta.

Toda vez que las leyes en materia no requieren que sesione mediante Comité de Transparencia lo requerido por el solicitante, se remite el acuerdo de contestación de la solicitud de información registrada con número de folio **270504500002623** para que surtan los efectos legales correspondientes: - - - - -

En razón de lo expuesto, **se acuerda proporcionar la respuesta a la solicitud de información presentada ante este Departamento de Transparencia**, del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, en el cual informa sobre lo solicitado en el folio **270504500002623** - - - - -

Con la presente determinación, se satisface el Derecho de Acceso a la Información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su petición en los términos de la información requerida. - - - - -

TERCERO. En atención al artículo 6 de la ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición del interesado en el estado en que se encuentra, dado que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación, es decir que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme el interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del Sujeto Obligado.

Asimismo, y de acuerdo a lo que establece el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales, en el CRITERIO 3/17 de rubro: **"No existe obligación de elaborar documentos Ad Doc para atender las solicitudes de acceso a la información"**

Además de lo anteriormente expuesto, es importante destacar que la actuación de este Sujeto Obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido este como su principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad de honradez en el tráfico jurídico, y esto, tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello este Instituto en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el Derecho de Acceso a la Información. - - - - -

CUARTO. Notifíquese al solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia **PNT**, que la información también se encuentra a disposición por un periodo de diez días hábiles, siguientes a la notificación respectiva, en los archivos de este Departamento de Transparencia, ubicada en Calle Vicente Guerrero No. 304, esquina Vázquez Norte, Colonia Centro. C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México, con número de teléfono

351-00-35, 351-04-09 y 351-00-62 ext. 533, en un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes para su consulta y entrega de la misma en caso de que se requiera la reproducción, con previo pago de los derechos correspondientes de acuerdo a la modalidad elegida para ello. -----

QUINTO. Se hace del conocimiento al solicitante que podrá hacer valer cualquier medio de impugnación, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

SEXTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco. -----

SEPTIMO. Hágase del conocimiento del presente acuerdo al **MAPP. Raúl Ochoa Bolón, Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.** -----

Una vez realizada la notificación respectiva, archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido. -----

Así lo acuerda, manda y firma, la **Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández,** Encargada del Departamento de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, quien legalmente actúa y da fe.

Esta hoja de firma corresponde al Acuerdo de disponibilidad de información de fecha **21 de junio del año 2023,** dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con folio **270504500002623.**



APRENDE
INEA



Movimiento Nacional
por la Alfabetización
y la Educación

Villahermosa, Tabasco a 16 de junio del 2023.

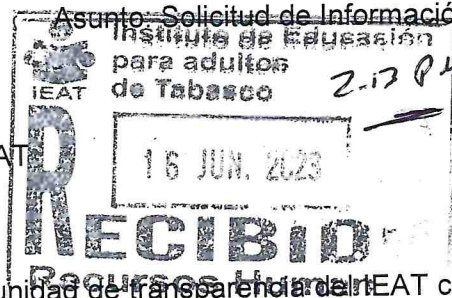
Oficio: IEAT/DT/63/2023.

Asunto: Solicitud de Información.

Lic. Graciela del Carmen Trinidad Torres

Jefa del Departamento de Recursos Humanos del IEAT

Presente.



Por este medio, hago de su conocimiento que en la unidad de transparencia del IEAT con fecha 15 de junio del Presente año, recibió una solicitud de información a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual requieren la siguiente información que se cita de manera textual:

Folio270504500002623, Listado de las plazas sindicalizadas ocupadas (con nombre) y disponibles (vacantes)

Por lo que a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 137** que a la letra dice: "Las Unidades de Transparencia, deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objetivo de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada" y el **artículo 140** primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice: Los Sujetos Obligados establecerán la forma y términos en que darán trámite interno a las solicitudes en materia de acceso a la información.

Por lo anterior le solicito dar respuesta al Departamento de Transparencia de este Instituto, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en un plazo no mayor a **3 días hábiles**, considerando que tenemos términos legales para la entrega de la información solicitada.

Sin otro asunto en particular y agradeciendo su apoyo, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Instituto de Educación
para adultos de Tabasco

ATENTAMENTE

16 JUN 2023

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández

Encargada del Departamento de Transparencia del IEAT.

C.C.P.- Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo. - Director de Administración y Finanzas del IEAT
Archivo
L'ECBH*

Vicente Guerrero No. 304 Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco
Tel: (993) 351 00 35, 351 00 59, 351 04 09 y 351 00 62 www.tabasco.inea.gob.mx



2023
FRANCISCO
VILAH



Villahermosa, Tabasco a 21 de Junio del 2023

Oficio: RH/65/2023

Asunto: El que se indica

Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández

Encargada de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del IEAT
Presente.

En respuesta a la solicitud de información con Folio 270504500002623, a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia mediante el cual se solicita la siguiente información:

“Listado de las plazas sindicalizadas ocupadas (con nombre) y disponibles (vacantes)”

Por lo anterior y en cumplimiento con el Art. 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que a la letra dice: *El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información, todos los sujetos obligados están sometidos al principio de máxima publicidad de sus actos y obligados a respetar el derecho humano de acceso a la información. Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los Sujetos Obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley General y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias; sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos dispuestos por esta Ley.*

Se anexa la lista con nombres de las plazas sindicalizadas ocupadas, hago mención que hay 6 plazas vacantes, actualmente se encuentran en concurso escalafonario.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. Graciela del Carmen Trinidad Torres
Jefa del Departamento de Recursos Humanos del IEAT





APRENDE
INEA



ABEL DOMINGUEZ RAMIREZ
ABIMAELO GOMEZ VILLARREAL
ADOLFO ALEJANDRO ORUETA OROPEZA
ALEJANDRO RAMIREZ CRUZ
ALEJANDRO GALLEGOS RAMIREZ
ALFREDO HERNANDEZ RABELO
AMELIA DE LOS ANGELES LOPEZ VALENCIA
ANA LAURA BAUTISTA MARTINEZ
ANA MARIA MAGAÑA DOMINGUEZ
ANA SILVIA FUENTES FALCONI
ANGEL SALOME RODRIGUEZ GARCIA
ARMANDO LOPEZ GARCIA
ASCENCIO ALVARADO JIMENEZ
BARTOLA ALEJANDRO ROMERO
BEATRIZ RODRIGUEZ MAGAÑA
BEATRIZ DEL CARMEN JAVIER ENRIQUEZ
BENEDICTA GARCIA MARIN
BENITO BAÑOS LAGUNA
BLANCA YEDID SILVA CONTRERAS
CANDELARIO DE LA CRUZ PEREZ
CESAR ALBERT JIMENEZ
CHRISTIAN MARCELINO GIORGANA CASTRO
CINTHIA ANEL CAMELO PINEDA
DANIEL GOMEZ JIMENEZ
DANIEL HERNANDEZ RUIZ
DAVID SANTIAGO CRUZ
DAVID LAZARO REYES
DEYSI LORENA VALENCIA GALLEGOS
DIANA MAYLETH GARCIA ARIAS
DORA MARIA LAMOYI MARTINEZ
DORIS MONSERRAT RAMON ACOSTA
DULCE AMOR HIDALGO SOSA
DULCE MARIA ROMAN DE LA CRUZ
ELVIRA DEL CARMEN MAGAÑA OLAN
ENRIQUE VIDAL VAZQUEZ
FELIX VICTORIA ULIN
FIDEL GOMEZ DIAZ
FRANCISCA HERNANDEZ ESCALANTE
FRANCISCO RODRIGUEZ OSORIO
FRANCISCO JAVIER AYALA PEREZ
FRANKLIN ZAPATA PERALTA
GABRIEL GOMEZ GOMEZ
GABRIELA BEATRIZ GONZALEZ ULIN
GLORIA GUTIERREZ GUTIERREZ
GUADALUPE ALEJANDRE CASTRO
GUADALUPE LOPEZ MENDOZA
HOMERO DE LA CRUZ HERNANDEZ





HUGO ARTURO NORIEGA ARCIA
JACKELIN NORIEGA ARCIA
JESSICA VICTORIA MORALES HERNANDEZ
JESUS ALBERTO SANCHEZ CONTRERAS
JESUS ANTONIO OLAN MORALES
JESUS DANIEL SANLUCAR GONZALEZ
JESUS MANUEL DOMINGUEZ RAMIREZ
JORGE RAUL CANO
JOSE ALFREDO DE LA CRUZ ESTRADA
JOSE ANTONIO ARIAS FUENTES
JOSE HERLINDO JIMENEZ DE LOS SANTOS
JOSE JESUS DE LA CRUZ HERNANDEZ
JOSE MANUEL JIMENEZ JUAREZ
JOSE MARTIN JIMENEZ CRUZ
JOSE RAMON PEREZ MARTINEZ
JOSIEL GOMEZ SANCHEZ
JOSUE ANGEL DE DIOS RODRIGUEZ
JUAN CARLOS PEREZ MARTINEZ
JUAN DARWIN AGUIRRE SARAO
KARINA GERTRUDIS CASAS MENDOZA
LEONEL AGUIRRE PEREZ
LEONIDES AVENDAÑO BOLON
LEONOR RAMIREZ CORNELIO
LEONOR DEL CARMEN SANCHEZ HERNANDEZ
LESVIA CHACON PRIEGO
LETICIA LOPEZ DE LA CRUZ
LETICIA CERINO AVALOS
LETICIA GUADALUPE OCHOA CASTILLO
LILIA DEL CARMEN MARTINEZ DAMIAN
LUIS ANTONIO AGUILAR GALLEGOS
LUIS ENRIQUE FELIX MAYO
LUIS ERNESTO HERNANDEZ BOCANEGRA
LUIS FERNANDO LOPEZ CRUZ
LUZ DEL ALBA DE LA O DE LA O
MAGNOLIA VERA CHAVEZ
MANAEN GARCIA HERNANDEZ
MANUEL GONZALEZ ALEJANDRO
MANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ RICARDEZ
MARBELLA BLAS TOSCA
MARIA ASUNCION GARRIDO LOPEZ
MARIA DE LOURDES SOLANO CORTES
MARIA DE LOURDES GARCIA GRANADOS
MARIA DEL CARMEN ARIAS PEREZ
MARIA DEL CARMEN GARCIA CRUZ
MARIA ELENA PEREZ BERNARDO
MARIO ALBERTO HERNANDEZ DE LA CRUZ





MARISELA GARCIA ALCOCER
MARTHA AYALA TORRUCO
MATEO GONZALEZ RINCON
MELINA DEL ANGEL ALVAREZ MENESES
MIGUEL ANGEL PEREZ DE LA FUENTE
MIREYA DEL CARMEN LOPEZ RODRIGUEZ
MIRNA FOSTER CRUZ
NELLY GOMEZ DIAZ
NINIVE CASTILLO CORDOVA
NOE OSORIO GOMEZ
NOLBERTO GARCIA DOMINGUEZ
ONECIMO PEREZ ORTIZ
OSCAR IVAN BALCAZAR FERRER
OTONIEL DE LA CRUZ SANCHEZ
RAMIRO AQUILES HERNANDEZ OLAN
RAMON GARCIA RODRIGUEZ
RAUL IZQUIERDO DE LA FUENTE
RAUL SAMUEL SANTANDER TEJEDA
RICARDO SOBERANO GOMEZ
RIGOBERTO ZACARIAS JIMENEZ
ROBERTO GONZALEZ CORNELIO
ROBERTO CARLOS GONZALEZ RUEDA
RODRIGO RUIZ RAMON
ROOSSEVELT AGUILAR REAL
ROSA ISELA CARDENAS CRUZ
ROSA MARCELA REYES LEON
RUBY FRIAS GARCIA
SANDRA DORA ALBA ROJAS OLIVARES
SANDRA LUZ MIRANDA PALACIO
SANTIAGO CASTILLO CORDOVA
SOYLA MARIA LOPEZ BALCAZAR

